



EXP-UNC 2627/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 31 MAR 2009

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva la solicitud formulada por la Dra. María Verónica BARONI, legajo 37360, quien se desempeña como Investigador Asistente del CONICET y revistó en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) interino desde el 01-05-2008 hasta el 30-09-2008 y revista en el cargo de Profesor Asistente SE (Cód. 114) interino desde el 01-10-08 al 31-03-09, en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas, en el sentido de percibir a partir del 1° de mayo de 2008 el Incentivo para los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, según lo establecido por el art. 25°, inc. a) del Decreto 2427/93 (Manual de Procedimientos); y

**CONSIDERANDO:**

Que como estipula la Resolución Rectoral N° 2562/04, el trámite ha sido avalado por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1171/08;

Que obran en estas actuaciones los planes de actividades a desarrollar y la certificación del CONICET prevista en el Procedimiento; Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 12,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que la Dra. María Verónica BARONI, legajo 37360, quien se desempeña como Investigador Asistente del CONICET y revistó en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) interino desde el 01-05-2008 hasta el 30-09-2008 y revista en el cargo de Profesor Asistente SE (Cód. 114) interino desde el 01-10-08 al 31-03-09, en presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas, se encuadra en las previsiones del Tit. II, Cap. 2, Actividad Docente, Art. 25, Inc. a) del Manual de Procedimientos que establece la Resolución 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de mayo de 2008.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae  
  
**RESOLUCIÓN N°** Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

417